



PLAN DE TRABAJO ACCIÓN SOCIAL

PLAN O PROGRAMA	FORMACIÓN CIDADADANA
ESTABLECIMIENTO	COLEGIO EL PRINCIPITO, NANCAGUA

INTRODUCCIÓN

La iniciativa de crear y organizar el grupo de Acción Social del colegio El Principito, surge por la necesidad de acompañar y ayudar a los integrantes de la comunidad educativa que enfrentan situaciones difíciles y ameritan reestablecer su bienestar, así como también surge por la necesidad de vinculación con agrupaciones y organizaciones de la comunidad local, brindando la posibilidad de adquirir experiencias enriquecedoras en términos de interacción, reflexión y promoción de valores como la solidaridad, el amor, el respeto y la empatía.

El grupo de Acción Social, está conformado por representantes de cada curso que son elegidos democráticamente cuando se realiza la elección de directiva a inicios de cada año lectivo.

Para su organización, planificación de actividades y ejecución de acciones realizan reuniones mensuales en las que son dirigidos por profesionales del equipo de Convivencia Educativa, quienes guían y orientan su quehacer promoviendo su compromiso, participación y constante búsqueda del bien común, estableciendo así su articulación con el Plan de Formación Ciudadana.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PLAZO	RESPONSABLES
Organizar actividades de beneficencia para brindar apoyo a integrantes de la comunidad educativa que precisen reestablecer su bienestar.	Campaña de Cuaresma de recolección de alimentos y útiles de aseo	Marzo, abril	Delegado/a Acción Social, Equipo de Convivencia Educativa
	Color Day solidarios	Mayo, junio	Delegado/a Acción Social, Equipo de Convivencia Educativa
	Ropero Principito	Abril	Delegado/a Acción Social, Equipo de Convivencia Educativa
	Campaña de recolección de alimentos mes de la solidaridad	Agosto	Delegado/a Acción Social, Equipo de Convivencia Educativa



	Venta de repostería en actividad de aniversario colegio “Kermés”	Septiembre	Delegado/a Acción Social, Equipo de Convivencia Educativa
	Campaña Cena Navideña	Diciembre	Delegado/a Acción Social, Equipo de Convivencia Educativa
	Campaña dona un regalo (funcionarios/as)	Diciembre	Delegado/a Acción Social, Equipo de Convivencia Educativa
Promover la participación y cohesión grupal de sus integrantes	Reuniones mensuales, planificación y ejecución de actividades	Abril a diciembre	Delegado/a Acción Social, Equipo de Convivencia Educativa
Promover la formación valórica, mediante el desarrollo de actividades que involucren a representantes de la comunidad educativa	Visita y planificación de actividades para el hogar de ancianos de Nancagua	Septiembre	Delegado/a Acción Social, Equipo de Convivencia Educativa
	Acompañamiento a integrantes de la comunidad educativa que presentan problemas de salud	Marzo a diciembre	Delegado/a Acción Social, Equipo de Convivencia Educativa

CONSIDERACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS

Las “campañas de recolección de alimentos y útiles de aseo”, permiten otorgar canastas familiares que van en directo beneficio de nuestros estudiantes, al igual que los uniformes que se recepcionan mediante la campaña de “Ropero Principito”.

La gestión de recursos económicos de Acción Social es destinada a financiar ayudas sociales, tales como compra de útiles de aseo personal, colaciones, pago de transporte, medicamentos, exámenes y consultas médicas, aportes económicos por temas de salud y siniestros, compra de calzado y uniforme escolar. Cabe señalar que el aporte máximo que se entrega en dinero, mediante transferencia electrónica, corresponde a la suma de \$50.000, el cual puede ser entregado solo una vez en el año.



A su vez, las campañas “cena navideña” y “dona un regalo”, permiten brindar un gesto de amor y solidaridad en una fecha significativa y de encuentro familiar, para relevar el verdadero sentido de esta festividad.

Respecto a la asignación de beneficios y recursos, existen tres vías de acceso y son las siguientes:

1. Las situaciones que sean pesquisadas por funcionarios/as del colegio que adviertan de alguna situación que amerita brindar la ayuda social.
2. Ante la ocurrencia de alguna situación determinada que impacte el bienestar del estudiante y su grupo familiar y que sea detectada por funcionarios/as del colegio.
3. Ante la solicitud directa y formal de un/a apoderado/a a algún profesor del establecimiento o integrante de Convivencia. Esta solicitud se recepcionará para ser evaluada por los profesionales competentes.

Todas las solicitudes deben ser debidamente justificadas, mediante la aplicación del formulario de asignación de beneficios de Acción Social, adjuntando certificado de registro social de hogares.

CONSIDERACIONES MERITORIAS

Los representantes que conforman el grupo de Acción Social pueden acceder al estímulo “Compromiso y Colaboración”, el que se otorgará una vez al año. Los criterios para elegir al delegado/a destacado/a son los siguientes:

1. Asistencia a las reuniones mensuales, correspondientes a un mínimo de 70% del total.
2. Participación activa, demostrando su compromiso ya sea asistiendo a colaborar con las distintas actividades extraordinarias; ropero escolar, armado de canastas familiares, acompañamiento en compras y/o en actividades con las redes externas, correspondientes a un 70% de asistencia.
3. Cumplimiento con el perfil de apoderados declarado en el Reglamento Interno.